REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

**Palmira, 16 de junio de 2026**

Doctor
**ITALO FABIAN CRESPO LORZA**
Director Aeronáutica- Regional Occidente

**ASUNTO**: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO DE Menor Cuantía **No. 26001138 H2**

**OBJETO: 63400C1438 ADQUIRIR ARMARIO DE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION DE LOS EPPS-ALUMINIZADOS Y SCBA BOMBEROS-REGIONAL OCCIDENTE.**

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 29 de Mayo de 2026 a la fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibió una (1) propuestas; posteriormente se recibieron las observaciones de los proponentes, las cuales se les dio el procedimiento correspondiente a los pliegos y normatividad vigente, evento en el cual se elevó una solicitud de aclaraciones a los diferentes proponentes sobre la cual, se dieron los términos correspondientes para allegarlas a la entidad y sobre la cual se generaron los correspondientes parámetros globales de evaluación final.

El total de los proponentes evaluados son los que se relacionan a continuación:

| No. | Nombre o Razón Social | Capacidad Financiera | Capacidad Organizacional | INF FINANCIERA | FINAL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FIRE & SAFETY SUPPLY SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | |

En cumplimiento del cronograma del proceso, la evaluación al proceso deberá entregarse al grupo Administrativo y Financiero- Contratación el 03 de JUNIO de 2026, antes de las 12:00 m

## HABILITACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE PROPUESTAS

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme

Los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación

Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados, durante la etapa de evaluación, y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la expedición del informe de evaluación.

En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, a más tardar en el informe de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad ajustará el cronograma.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde la presentación de la oferta. No obstante, pueden ser aclarados o ser objeto de explicación.

*Atentamente,*

JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ
Contratista Aerocivil-Regional Occidente
*Firmado original*